



En mi calidad de Secretaria General del Consejo de la Judicatura, designada mediante Resolución No. 003-2019 aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 7 de febrero de 2019, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4, 10, 11, 13 y 16 del Instructivo de Registro y Funcionamiento de Centros de Mediación, expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en Resolución No. 026-2018 de 20 de febrero de 2018, publicado en el Registro Oficial, suplemento 209 de 27 de marzo de 2018,

CERTIFICO

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria No. 009-2022 celebrada el 18 de enero de 2022, resolvió autorizar el registro del **Centro de Mediación Equilibrium**, ubicado en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. La Secretaría General otorga al centro de mediación el **REGISTRO número 138** e incorporó los datos en los respectivos libros de registro.

En Quito, Distrito Metropolitano, a diecinueve de enero de 2022.

Mgs. María Auxiliadora Zamora Barberán
Secretaria General

Observación: La Secretaría General del Consejo de la Judicatura, no se responsabiliza por la veracidad y estado de los documentos presentados para el registro por parte del director o representante del centro, que pueda inducir a error o equivocación; ni al uso doloso o fraudulento de este certificado.

Construyendo un servicio de justicia para la paz social